

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/010/2018/MDN "SUMINISTRO DE BOLETOS AÉREOS PARA CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES" RESOLUCIÓN N° 06-ADJ-2018.

N° 02-PS-2018

Nosotros, **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS,** [REDACTED]

[REDACTED] Militar, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL,** Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Ministro de la Defensa Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "**CONTRATANTE**" y **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RIVAS,** [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de Administrador Único y por tanto Representante Legal de **INTER-TOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que puede abreviarse, **INTER-TOURS, S. A. DE C. V.,** de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**". y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/010/2018/MDN denominado "SUMINISTRO DE BOLETOS AÉREOS PARA CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana – Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: 1) OBJETO DEL

CONTRATO: El contratista se compromete a realizar el SUMINISTRO DE BOLETOS AÉREOS PARA CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, en la forma siguiente:

a.- Costos de emisión.

CONCEPTO	MONTO POR CADA BOLETO AÉREO
COSTO DE EMISION DE BOLETO AÉREO	\$33.90

b.- Boletos Aéreos.

ÍTEM	PAÍS	FRECUENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.-	CENTROAMERICA		El boleto aéreo deberá proveer con los servicios siguientes: 1.- Servicio computarizado de reservas, emisión y venta de boletos aéreos a cualquier parte del mundo, con las tarifas y conexiones que mejor se acomoden a las necesidades de viaje, procurando siempre las mejores opciones económicas para el Ministerio de la Defensa Nacional, conectado directamente con los sistemas de reservaciones de líneas aéreas. 2.- Disponibilidad de remitir vía fax o correo electrónico, cotización con el destino, ruta y precio de cada boleto aéreo con impuestos portuarios incluidos. 3.- Facilidad para inscripción del Ministerio de la Defensa Nacional, a cuentas corporativas, a efecto de obtener beneficios para la institución, en programas de viajero frecuente o descuentos los cuales serán a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional y por ninguna circunstancia a nombre del viajero. 4.- Se deberá presentar a la Dirección de Adquisición y Contrataciones Institucional, un reporte la última semana de cada mes de todos los viajes realizados por personal del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el nombre del viajero, fecha, ruta, destino, precio, número de millas de cada boleto aéreo, como también las millas acumuladas; en caso de que no se adquieran boletos en un mes, esto se deberá informar de igual manera. 5.- La empresa deberá presentar carta de compromiso especificando lo siguiente: a.- La asignación de un agente de viajes que maneje la cuenta del Ministerio de la Defensa Nacional, quien deberá fungir como enlace entre la institución y la empresa, lo cual se notificará de forma escrita al MDN. b.- Un mecanismo de solución, sin multas o pagos adicionales por boletos que se hayan adquirido en caso de que el Ministerio de la Defensa Nacional, cancele o suspenda repentinamente la Misión Oficial; a fin de que el Ministerio no tenga que desembolsar por viajes no realizados, sino reconocer cuando fuere viable, algún tipo de compensación, así como solución para cambio de itinerarios. c.- La disponibilidad de atender la solicitud de boletos aéreos en días no hábiles y festivos, que permita tener respuesta inmediata en casos de solicitudes de emergencia, para lo cual deberá detallar los números fijos y móviles para procedimientos normales y/o de emergencia; así como también la dirección electrónica y número de fax. d.- La aplicación de ofertas vigentes u otros servicios
	Honduras	9	
	Nicaragua	24	
2.-	CARIBE		
	República Dominicana	9	
3.-	NORTEAMERICA		
	Canadá	1	
	Estados Unidos	27	
	México	32	
4.-	SUR AMÉRICA		
	Chile	28	
	Colombia	9	
	Brasil	18	
5.-	EUROPA		
	España	13	
	Francia	1	
6.-	ASIA		
	China (Taiwán)	24	

			adicionales al momento de la compra del boleto aéreo. e.- Será la responsable a través de agente asignado de brindar la atención necesaria sin límite de horario para orientar y auxiliar a los pasajeros del MDN que se vean afectados por caso de abandono de los proveedores del servicio. 6.- Los precios ofertados serán orientativos. 7.- Presentar diferentes alternativas (indicando las escalas del vuelo) para llegar a los diferentes destinos que con mayor frecuencia utiliza el personal del Ministerio de la Defensa Nacional en Misiones Oficiales y cualquier otro destino que por necesidades del servicio sea requerido (El límite geográfico para el servicio a prestar será todas las ciudades y los países del mundo)
Total		195	

Los precios unitarios son de referencia, a la fecha de presentación de la oferta económica, por lo que están sujetos a cambios, de acuerdo a la oferta y demanda del mercado de los mismos; así mismo la cantidad de boletos y destinos pueden variar de acuerdo a las misiones oficiales que puedan surgir dentro del período fiscal correspondiente. En todo caso las variaciones no podrán superar el monto total contratado. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, las bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/010/2018/MDN, Recomendación de la CEO, Resolución de Adjudicación No. 06-ADJ-2018, Nota aclaratoria No. 1, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, del presente año, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMÉRICA (\$135,633.30), incluye el costo de emisión **de TREINTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (\$33.90)** por cada boleto emitido, precios incluyen IVA; el cual será pagado por la INSTITUCIÓN CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI), por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final y Orden de Pedido, Dicha(s) factura(s) deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y [REDACTED] [REDACTED], el nombre de la persona que recibe los suministros, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de la ofertante; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso 3º del Art. 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la Institución Contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente, asimismo si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que la ofertante detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. Para la presente licitación no se entregará anticipo. **IV) PLAZO DE CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA: a.- PLAZO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA entregará de forma Inmediata, cuando sea requerido el o los boletos a domicilio y vía electrónica, facturas y copias de boletos en las instalaciones del Contratante o cualquier otro lugar definido por el Contratante, a la entrega de boletos deberá agregársele la

documentación o formularios para el chequeo y abordaje, como también un estuche (o similar) para portar los papeles de vuelo. **b) VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será a partir de su firma hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **c) LUGAR DE ENTREGA:** El **CONTRATISTA** deberá entregar los boletos en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, km 5 ½ Carretera Manuel Enrique Araujo, frente al MOP, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y 1300 a 1530 horas de lunes a viernes. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **a) Fianza de Cumplimiento de Contrato,** equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional **Original y tres copias,** dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado y se extinguirá cuando el Contratante haya recibido a su satisfacción los productos objeto de este Contrato; con una vigencia de DOCE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete al contratante para reclamar daños y perjuicios resultantes. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del

según Acuerdo número un mil setecientos ochenta y dos, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos a EL CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento

veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con EL CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y "El Contratista". **IX) CESIÓN:** Salvo autorización

expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanen de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a EL CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a EL CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que

al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Todas las notificaciones relacionadas con la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes y tendrán efecto a partir de su recepción, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: El CONTRATISTA: [REDACTED]
[REDACTED] y EL CONTRATANTE: Ministerio de la Defensa Nacional, Kilómetro cinco y medio, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100 [REDACTED] [REDACTED] Así nos expresamos los comparecientes, quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados,

ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dieciocho.


DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL


FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
INTER-TURS, S. A. DE C.V.


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR


 **InterTours**
Servicios de Viaje

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, [REDACTED] comparece el señor **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**, [REDACTED], Militar, a quien conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en calidad de Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista, Certificación del Acuerdo Ejecutivo número siete, dado en Casa Presidencial, con fecha uno de junio del año dos mil catorce, en el cual consta que el señor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, nombró Ministro de la Defensa Nacional,


al señor General David Victoriano Munguía Payés, certificación que ha sido emitida por el señor Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con fecha uno de junio de dos mil catorce; y sobre la base de lo que dispone el Artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará el “**CONTRATANTE**” y por otra parte la señor **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RIVAS** [REDACTED] [REDACTED] Empleado, [REDACTED], persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Administrador Único y por ende Representante Legal de **INTER-TOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **INTER-TOURS, S. A. DE C. V.**, [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED]; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Modificación, al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil doce, ante los oficios notariales de Carlos Francisco Nova Zamora, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado, instrumento que reúne todos los estatutos que regirán a la sociedad, que en la Cláusula Decima Segunda consta que la representación judicial, extrajudicial de la social, le corresponde al Administrador Único Propietario [REDACTED] [REDACTED] del Registro de Sociedades, con fecha diez de agosto de dos mil doce; y **b)** Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de referida sociedad, extendida por la Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas señorita Mildred Regina García Rivas, el día dieciocho de abril de dos mil dieciséis, en la que consta que el señor Francisco José

García Rivas, fue elegido como Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad, para un período de siete años contados, a partir de la fecha de su inscripción; inscrita en el Registro de Comercio al [REDACTED] [REDACTED], del Registro de Sociedades, con fecha trece de mayo de dos mil dieciséis; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el “CONTRATISTA” y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales El Contratista suministrará a la Institución Contratante los boletos referidos en el anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y en las ofertas técnica y económica y **EL CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, incluye el costo de emisión de **TREINTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será entregado de la forma siguiente: **PLAZO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA entregará de forma Inmediata, cuando sea requerido el o los boletos a domicilio y vía electrónica, facturas y copias de boletos en las instalaciones del Contratante o cualquier otro lugar definido por el Contratante, a la entrega de boletos deberá agregársele la documentación o formularios para el chequeo y abordaje, como también un estuche o similar para portar los papeles de vuelo. **b) VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será a partir de su firma hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **c) LUGAR DE ENTREGA:** El **CONTRATISTA** deberá entregar los boletos en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, kilómetro cinco y medio, Carretera Manuel Enrique Araujo, frente al Ministerio de Obras Públicas, San Salvador, en horario de siete treinta horas a doce horas y de trece horas a quince treinta horas de lunes a viernes.

Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de dos hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leído que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
INTER-TURS, S. A. DE C. V.




GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 05 de Marzo del 2018	No.Orden:2026/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]
------------------------------------	------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-HOUSTON- WASHINGTON- HOUSTON- SAN SALVADOR SALIDA 20MAR018 REGRESO 23MAR018 [REDACTED]	\$1,317.40	\$2,634.80
-	-	TOTAL.....	-	\$2,634.80

SON: dos mil seiscientos treinta y cuatro 80/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDIC. No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT MDN [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]


 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	[REDACTED] <i>[Signature]</i> 05-03-18
	Inter Tours, S.A. de C.V.

Elaborado por OPEZ



Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 08 de Marzo del 2018	No.Orden:2027/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR- PANAMA- SANTO DOMINGO- PANAMA- SAN SALVADOR SALIDA 12MAR018 REGRESO 16MAR018 [REDACTED]	\$767.46	\$1,534.92
-	-	TOTAL.....	-	\$1,534.92

SON: mil quinientos treinta y cuatro 92/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDIC. No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT MDN [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]



[Handwritten Signature]
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten Signature]
08-03-18

Inter Tours, S.A. de C.V.



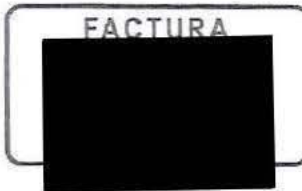


InterTours
Servicios de Viaje

INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE I-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



FECHA: 13 de marzo de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 RUTA: [REDACTED] No. de Orden: 2027/2018
 [REDACTED] CONTRATO N° 02-PS-2018

	TARIFA NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED] CM [REDACTED]				
OTROS IMPUESTOS	\$ 845.23		\$ 122.23	\$ 845.23
OTROS IMPUESTOS	\$ 845.23		\$ 122.23	\$ 845.23

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	SUMAS	\$ 244.46	\$ 1,290.46
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	1% (-) IVA RETENIDO		\$ (11.42)
NIT / DU:	SUB-TOTAL		\$ 244.46
EXTRANJEROS. PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	VENTAS NO SUJETAS		\$ 1,523.50
	VENTAS EXENTAS		
	TOTAL		

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CREDITO	TARJETA
	\$1,228.00	\$ -	\$ 1,523.50	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES 50/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V. POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE: _____ DOLARES, EL DÍA _____ DE _____ DE _____ SEGÚN _____ No. _____ DE FECHA _____ DE _____ EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL _____ % DE INTERÉS MENSUAL _____ DE _____ SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME

ORIGINAL - EMISOR: Blanco - DUPLICADO - CLIENTE: Amarillo - TRIPLICADO - ARCHIVO: Rosado

INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

FORMA QUE SE ENTREGA EN LA OFICINA DE INTER TOURS, S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, EN LA FECHA DE 13/03/2018. EL CLIENTE DEBE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL VALOR DE LOS IMPUESTOS.

Imprimir

Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 16 de Marzo del 2018		No. Orden: 2028/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
INTER TOURS, S. A. DE C. V.			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-MORID- SAN SALVADOR SALIDA 31MAR018 REGRESO 28ABR018	\$1,633.63	\$1,633.63
-	-	TOTAL.....	-	\$1,633.63
SON: mil seiscientos treinta y tres 63/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDIC. No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT MDN [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.				
LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		[REDACTED]		
		[REDACTED] 16-03-18 Inter Tours, S.A. de C.V.		



INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDominio BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



FACTURA

InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: 16 de marzo de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 RUTA: [REDACTED] No. de Orden 2028/018
 CONTRATO N° 02-PS-2018 IB

	TARIFA	NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]				
OTROS IMPUESTOS	\$ 1,324.89		\$ 308.74	\$ 1,324.89
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00			SUMAS	\$ 308.74
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:			(-)-IVA RETENIDO	\$ (11.72)
NIT / DUE:			SUB-TOTAL	
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:			VENTAS NO SUJETAS	\$ 308.74
			VENTAS EXENTAS	\$ 308.74
			TOTAL	\$ 1,621.91
ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CREDITO	TARJETA
	\$1,621.91	\$ -	\$ 1,621.91	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 91/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE


YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DÍA DE DE
 SEGÚN No. DE FECHA DE DE
 EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL +
 SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo • TRIPLICADO- ARCHIVO: Rosado INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 16 de Marzo del 2018	No.Orden:2029/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		
INTER TOURS, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR- HOUSTON- PHILADELPHIA- CHICAGO- LOS ANGELES- HOUSTON- SAN SALVADOR. SALIDA 19MAR018 REGRESO 24MAR018	\$1,852.67	\$3,705.34
-	-	TOTAL.....	-	\$3,705.34

SON: tres mil setecientos cinco 34/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILDES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDIC. No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT MDN [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten Signature]
16-03-18
Inter Tours, S.A. de C.V.



INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: 10 de abril de 2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR

RUTA: [REDACTED] No. de Orden 2029/2018

[REDACTED] CONTRATO N° 02-PS-2018 UJA

FORMAS, ANTES Y DURANTE LA OPERACION DE VIAJES, EL CLIENTE DEBE LEER Y ENTENDER LAS CONDICIONES Y REGLAS DE VIAJE, LAS CUALES SE ENCONTRAN EN LA PAGINA WEB DE LA AGENCIA, EN LA OFICINA DE LA AGENCIA O EN LA OFICINA DEL CLIENTE. EL CLIENTE DEBE FIRMAR Y ENTREGAR UN EJEMPLAR DE ESTAS CONDICIONES Y REGLAS DE VIAJE, LAS CUALES SE ENCONTRAN EN LA PAGINA WEB DE LA AGENCIA, EN LA OFICINA DE LA AGENCIA O EN LA OFICINA DEL CLIENTE. EL CLIENTE DEBE ENTENDER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES Y REGLAS DE VIAJE, LAS CUALES SE ENCONTRAN EN LA PAGINA WEB DE LA AGENCIA, EN LA OFICINA DE LA AGENCIA O EN LA OFICINA DEL CLIENTE. EL CLIENTE DEBE ENTENDER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES Y REGLAS DE VIAJE, LAS CUALES SE ENCONTRAN EN LA PAGINA WEB DE LA AGENCIA, EN LA OFICINA DE LA AGENCIA O EN LA OFICINA DEL CLIENTE.

TARIFA	NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
\$ 1,413.83			\$ 288.37	\$ 1,413.83
			\$ 150.87	
\$ 1,413.83			\$ 288.37	\$ 1,413.83
			\$ 150.87	

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		SUMAS	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:		\$ 878.08	\$ 2,827.26
NIT / DUI:			\$ (25.02)
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:			\$ 878.08
			\$ 2,827.26

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CREDITO	TARJETA
	\$3,880.32	\$ -	\$ 3,880.32	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 32/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES

PAGARE

YO

PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERIAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DIA DE DE

SEGUN No. DE FECHA DE DE


EN CASO DE MORA RECONOCERE EL % DE INTERES MENSUAL +

SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME ORIGINAL - EMISOR: Blanco • DUPLICADO - CLIENTE: Amarillo • TRIPLICADO - ARCHIVO: Rosado INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 10 de Abril del 2018	No.Orden:2032/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR- SAN JOSE- PANAMA- SAN JOSE- SAN SALVADOR, SALIDA; 14ABR018, REGRESO; 16NOV018. [REDACTED]	\$415.08	\$830.16
-	-	TOTAL.....	-	\$830.16

SON: ochocientos treinta 16/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT MDN [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
10-04-18
Inter Tours, S.A. de C.V.

Elaborado por: LOPEZ





INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



AUTORIZACION DE IMPRENTA #0586 D.G.II.

InterTours
Servicios de Viaje

10 de abril de 2018

FECHA: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 CLIENTE: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 DIRECCION: [REDACTED] No. de Orden 2032/2018
 RUTA: [REDACTED] CONTRATO N° 02-PS-2018

	TARIFA	NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]	\$ 317.50		\$ 97.52	\$ 317.50
OTROS IMPUESTOS			\$ 97.52	\$ 317.50
[REDACTED]	\$ 317.50		\$ 97.52	\$ 317.50
OTROS IMPUESTOS			\$ 97.52	\$ 317.50

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	SUMAS 1%	\$ 195.04	\$ 635.12
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	(-)IVA RETENIDO		\$ (6.62)
NIT / DUI:	SUB-TOTAL		\$ 195.04
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	VENTAS NO SUJETAS		\$ 824.54
	VENTAS EXENTAS		
	TOTAL		
ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR \$ 824.54	CANTADO	CREDITO
			TARJETA

SOLAMENTE EN LETRAS): OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 54/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES

PAGARE
YO
PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V, POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DÍA DE DE DE
 SEGÚN No. DE FECHA DE DE +
 EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL
 SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo • TRIPLICADO- ARCHIVO: Rosado INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 12 de Abril del 2018		No.Orden:2036/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
INTER TOURS, S. A. DE C. V.			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-BOGOTA- MADRID- BOGOTA- SAN SALVADOR SALIDA 21ABR018 REGRESO 27ABR018 [REDACTED]	\$1,655.15	\$1,655.15
-	-	TOTAL.....	-	\$1,655.15
SON: mil seiscientos cincuenta y cinco 15/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT MDN [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.				
LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO TTE. PA YANUARIO JOSUE [REDACTED]				
		[REDACTED]		
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		  		

Elaborado por: LOPEZ





INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE I-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



AUTORIZACION DE IMPRENTA #0558 D.G.LL

InterTours
Servicios de Viaje

12 de abril de 2018

FECHA: 12 de abril de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA. SAN SALVADOR
 No. de Orden: 2038/2018
 CONTRATO N° 02-PS-2018
 RUTA: [REDACTED]

FORMA DE PAGAR: EN EFECTIVO O TARJETA DE CREDITO. EN CASO DE PAGAR EN EFECTIVO, EL PAGADOR DEBE PRESENTAR LA FECHA DE PAGAR EN EFECTIVO EN LA FECHA DE PAGAR EN EFECTIVO. EN CASO DE PAGAR EN TARJETA DE CREDITO, EL PAGADOR DEBE PRESENTAR LA FECHA DE PAGAR EN EFECTIVO EN LA FECHA DE PAGAR EN EFECTIVO.

TARIFA NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS IMPUESTOS	\$ 1,588.52	\$ 88.63	\$ 1,588.52

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	SUMAS 1%	\$ 88.63	\$ 1,588.52
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	(-)-IVA RETENIDO		(14.04)
NIT / DUI:	SUB-TOTAL	\$ 88.63	\$ 88.63
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	VENTAS NO SUJETAS	\$	\$
	VENTAS EXENTAS	\$	\$ 1,641.11
	TOTAL	\$	\$

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CREDITO	TARJETA
	\$1,641.11	\$	\$1,641.11	\$


SON (CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL SEISCIENTS CUARENTA Y UNO 11/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO
 PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERIAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:
 DOLARES, EL DIA DE DE
 SEGUN No. DE FECHA DE DE +
 EN CASO DE MORA RECONOCERE EL % DE INTERES MENSUAL
 SAN SALVADOR DE DE

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 03 de Mayo del 2018	No.Orden:2070/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

INTER TOURS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO SOLO DE REGRESO EN LA RUTA TAPEI- SEUL- LOS ANGELES- SAN SALVADOR; REGRESO 18JUN018	\$1,267.23	\$1,267.23
-	-	TOTAL.....	-	\$1,267.23

SON: mil doscientos sesenta y siete 23/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, NIT [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Inter Tours, S.A. de C.V.





InterTours
Servicios de Viaje

INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE I-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



FACTURA

AUTORIZACION DE IMPRENTA #086 D.G.I.I.

FECHA: 16 de mayo de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 No. de Orden: 2070/2018
 RUTA: [REDACTED] CONTRATO N° 02-PS-2018

TARIFA	NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
OTROS IMPUESTOS		\$ 1,138.73	\$ 1,138.73	
			\$ 128.50	

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
 NIT / DUI:
 EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA

SUMAS

(-) IVA RETENIDO 1%
 SUB-TOTAL
 VENTAS NO SUJETAS
 VENTAS EXENTAS
 TOTAL

\$ 1,267.23 \$ -
 \$ -
 \$ 1,267.23 \$ -
 \$ 1,267.23 \$ -

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CANTADO	CREDITO	TARJETA
	\$1,267.23	\$ -	\$ 1,267.23	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 23/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS. FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO PAGO EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V. POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DE DOLARES, EL DÍA DE DE
 SEGÚN No. DE FECHA DE DE DE
 EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL
 SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME


ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE Amarillo • TRIPlicADO- ARCHIVO Rojo

INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

SERVICIOS DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO, S.A. DE C.V. (C.A. 15012) - CALLE LA PAZ #100, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TEL: 2263-6188 FAX: 2264-3049. WWW.VIAJERO.COM.SV. AUTORIZACION DE IMPRENTA #086 D.G.I.I.

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 03 de Mayo del 2018	No.Orden:2071/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

INTER TOURS, S. A. DE C. V.



[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	DIFERENCIA DE TARIFA DE BOLETOS AEREOS DE IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR- SAN JOSE- PANAMA- SAN JOSE- SAN SALVADOR; IDA 13MAY018, REGRESO 16NOV018, [REDACTED]	\$75.71	\$151.42
-	-	TOTAL.....	-	\$151.42

SON: ciento cincuenta y un 42/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA; TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

 [REDACTED SIGNATURE]	[REDACTED SIGNATURE]
	

Elaborado por: [REDACTED]





INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



FACTURA

AUTORIZACION DE IMPRENTA #0565 D.G.I.I.

InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: 16 de mayo de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 No. de Orden: 2071/2018
 RUTA: CONTRATO N° 02-PS-2018

TARIFA NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
2 DIFERENCIA DE TARIFA DE BOLETOS AEREOS DE IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-SAN JOSE-PANAMA-SAN JOSE-SAN SALVADOR IDA 13MAYO18, REGRESO 16NOV18, [REDACTED]	\$ 75.7		\$ 151.42

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	SUMAS	\$ -	\$ 151.42
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	(-) IVA RETENIDO 1%		(- 34)
NIT / DUE:	SUB-TOTAL		-
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	VENTAS NO SUJETAS		-
	VENTAS EXENTAS		150.08
	TOTAL		150.08

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CANTADO	CREDITO	TARJETA
	\$ 150.08	\$ -	\$ 150.08	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): CIENTO CINCUENTA 08/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE: DOLARES, EL DÍA DE DE DE


SEGÚN No. DE FECHA DE DE DE

EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL

SAN SALVADOR DE DE

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 04 de Mayo del 2018	No.Orden:2072/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]
------------------------------------	------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA GUATEMALA- SAN SALVADOR- GUATEMALA, DEL 08 AL 10MAY018, [REDACTED]	\$654.76	\$1,309.52
-	-	TOTAL.....	-	\$1,309.52

SON: mil trescientos nueve 52/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]



[Handwritten signature]
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[REDACTED]

04-05-18

Inter Tours, S.A. de C.V.



INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDominio BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: 16 de mayo de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 No. de Orden: 2072/2018
 RUTA: [REDACTED] CONTRATO N° 02-PS-2018

TARIFA	NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 525.93	\$ 525.93	
OTROS IMPUESTOS			\$ 128.83	
[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 525.93	\$ 525.93	
OTROS IMPUESTOS			\$ 128.83	

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

NIT / DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

SUMAS

(-) IVA RETENIDO

SUB-TOTAL

VENTAS NO SUJETAS

VENTAS EXENTAS

TOTAL

\$ 1,309.52

\$ -

\$ 1,309.52

\$ 1,309.52

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CREDITO	TARJETA
	\$1,309.52	\$ -	\$ 1,309.52	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS):

UN MIL TRESCIENTOS NUEVE 52/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO RE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DÍA DE DE

SEGÚN No. DE FECHA DE DE

EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL

SAN SALVADOR DE DE


CLIENTE - RECIBI CONFORME

ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo • TRIPLICADO- ARCHIVO: Rosado

INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 14 de Mayo del 2018	No.Orden:2078/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------



INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]
-----------------------------	------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-PANAMA- SANTO DOMINGO-PANAMA- SAN SALVADOR, IDA 20MAY018 REGRESO 26MAY018 [REDACTED]	\$1,178.61	\$1,178.61
-	-	TOTAL.....	-	\$1,178.61

SON: mil ciento setenta y ocho 61/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	[REDACTED] <i>[Handwritten signature]</i> 14-05-18
	


Elaborado por: LOPEZ



INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE I-A. PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



FACTURA

AUTORIZACION DE IMPRENTA 9816 D.G.I.L

InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: 18 de mayo de 2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR

RUTA: [REDACTED]

No. de Orden: 2078/2018

CONTRATO N° 02-PS-2018

TARIFA	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]	\$ 1,046.41	\$ 132.20	\$ 1,046.41
OTROS IMPUESTOS			
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		SUMAS	\$ 132.20
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:		(-)+IVA RETENIDO 1%	\$ (3.26)
NIT / DUI:		SUB-TOTAL	
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		VENTAS NO SUJETAS	\$ 132.20
		VENTAS EXENTAS	\$ 132.20
		TOTAL	\$ 1,169.36
ABCNO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CREDITO
	\$1,169.36	\$ -	\$ 1,169.36
		TARJETA	
			\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 36/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERIAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DIA DE DE


SEGUN No. DE FECHA DE DE

EN CASO DE MORA RECONOCERE EL % DE INTERES MENSUAL

SAN SALVADOR DE DE

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 15 de Mayo del 2018	No.Orden:2079/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]
------------------------------------	-------------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-HOUSTON- SAN ANTONIO- HOUSTON- SAN SALVADOR IDA 20MAY018 REGRESO 26MAY018 [REDACTED]	\$793.08	\$793.08
-	-	TOTAL.....	-	\$793.08

SON: setecientos noventa y tres 08/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



[Handwritten Signature]
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten Signature]
15-05-18

Inter Tours, S.A. de C.V.

Elaborado por: LOPEZ





INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



FACTURA

16SD000F

1609

AUTORIZACION DE IMPRENTA #0555 D.G.U.

InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: [REDACTED]
CLIENTE: 18 de mayo de 2018
DIRECCION: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
RUTA: [REDACTED] No. de Orden 2079/2018

CONTRATO N° 02-PS-2018

TARIFA	NO VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]			
OTROS IMPUESTOS	\$ 687.04	\$ 106.04	\$ 687.04

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

NIT / DU:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

SUMAS

(-)IVA RETENIDO

SUB-TOTAL 106.04

VENTAS NO SUJETAS

VENTAS EXENTAS

TOTAL 687.04

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CRÉDITO	TARJETA
	\$ 787.00	\$ -	\$ 787.00	\$ -

SON (CANTIDAD EN LETRAS): SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CERO DÓLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WWW.VIAJERO.COM.SV PARA TERMINOS Y CONDICIONES

PAGARE

YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V. POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DÍA DE DE

SEGUN EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL

No. DE FECHA DE DE
% DE INTERÉS MENSUAL


SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBÍ CONFORME

ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo • TRIPPLICADO- ARCHIVO: Rosado

INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 21 de Mayo del 2018	No.Orden:2082/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-MEXICO- SAN SALVADOR. SALIDA 03.JUN018 REGRESO. 07.JUN018;	\$402.33	\$402.33
-	-	TOTAL.....	-	\$402.33

SON: **cuatrocientos dos 33/100 dolares**

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	[REDACTED] 21-05-18 
--	--

Elaborado por [REDACTED]




INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



InterTours
Servicios de Viaje

FECHA: 0 de junio de 2018
 CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 RUTA: [REDACTED] ODP 2082/2018
 CONTRATO N° 02-PS-2018

TARIFA NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
\$ 280.24		\$ 122.09	\$ 280.24
OTROS IMPUESTOS			

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		SUMAS	\$ 122.09	\$ 280.24
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		(-) IVA RETENIDO 1%		\$ (2.48)
NIT / DUI:		SUB-TOTAL		
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		VENTAS NO SUJETAS		\$ 122.09
		VENTAS EXENTAS		\$ 399.85
		TOTAL		

ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR	CONTADO	CRÉDITO	TARJETA
	\$399.85	\$ -	\$ 399.85	\$ -


SON (CANTIDAD EN LETRAS): TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 85/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES

PAGARE
 YO
 PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:
 DOLARES, EL DÍA DE DE
 SEGÚN No. DE FECHA DE DE
 EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL
 SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo • TRIPLICADO- ARCHIVO: Roado INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 05 de Junio del 2018	No.Orden:2085/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	BOLETO AEREO SOLO DE REGRESO EN LA RUTA BOGOTA- PANAMA-SAN SALVADOR; REGRESO 28JUN018 [REDACTED]	\$374.52	\$374.52
-	-	TOTAL.....	-	\$374.52

SON: trescientos setenta y cuatro 52/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA CP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



[Handwritten Signature]

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Elaborado por: LOPEZ





INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDominio BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



InterTours
Servicios de Viaje
0 de Junio de 2018

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

FECHA: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR

CLIENTE: ODP 2085/2018

DIRECCION: [REDACTED] CONTRATO N° 02-PS-2018

RUTA:

	TARIFA NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]	\$ 281.80		\$ 281.80	
OTROS IMPUESTOS			\$ 112.82	
			\$ 374.52	\$ -
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		SUMAS 1%	\$ -	\$ -
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		(-)IVA RETENIDO	\$ 374.52	\$ -
NIT / DUI:		SUB-TOTAL	\$ 374.52	\$ -
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		VENTAS NO SUJETAS	\$ 374.52	\$ -
		VENTAS EXENTAS		
		TOTAL	\$ 374.52	\$ -
ABONO A CUENTA	TOTAL A PAGAR \$374.52	CONTADO	\$ 374.52	TARJETA
TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 52/100 DOLARES				

SON (CANTIDAD EN LETRAS):

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES
PAGARE

YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE:

DOLARES, EL DÍA DE DE

SEGÚN No. DE FECHA DE DE

EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL

SAN SALVADOR DE DE


CLIENTE - RECIBI CONFORME

ORIGINAL- EMISOR: Blanco • DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo • TRIPLICADO- ARCHIVO: Rosado

INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 05 de Junio del 2018	No.Orden:2986/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

INTER TOURS, S. A. DE C. V.	[REDACTED]
-----------------------------	------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3	Unidad	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA SAN SALVADOR-PANAMA- SAN SALVADOR, IDA 18JUN018, REGRESO; 22JUN018, [REDACTED]	\$585.44	\$1,756.32
-	-	TOTAL.....	-	\$1,756.32

SON: mil setecientos cincuenta y seis 32/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO No. 02-PS-2018 DEL 21FEB018, POR \$135,633.30 SUM. DE BOLETOS AEREOS, RETENC. DEL 1% DE IVA, TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO, FACTURA DUPLICADO CLIENTE, INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, CASO CONTRARIO FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. [REDACTED] VALIDA PARA TRAMITE DE QUEDAN POR 60 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMCFA. COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

Romano



INTER TOURS, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RECEPTIVO
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A, PASEO GENERAL ESCALON Y 89AV. SUR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GIRO: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES
PBX: 2263-6188 • FAX: 2264-3049 • www.viajero.com.sv



InterTours
Se emite el día 08 de junio de 2018

FECHA: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 CLIENTE: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR
 DIRECCION: SAL/PTY/SAL ODP 2988/2018
 CONTRATO N° 02-PS-2018
 RUTA:

	TARIFA NO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
[REDACTED]	\$ 493.81		\$ 91.63	\$ 493.81
OTROS IMPUESTOS	\$ 493.81		\$ 91.63	\$ 493.81
OTROS IMPUESTOS	\$ 493.81		\$ 91.63	\$ 493.81
OTROS IMPUESTOS			\$ 274.89	\$ 1,431.43
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		SUMAS 1%		\$ (13.11)
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		(-)IVA RETENIDO		\$ 274.89
NIT / DUI:		SUB-TOTAL		\$ 1,743.21
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		VENTAS NO SUJETAS		
		VENTAS EXENTAS		
		TOTAL		
ABCNO A CUENTA	TOTAL A PAGAR \$ 1,743.21	\$ CONTADO	\$ CREDITO 21	\$ TARJETA

SON (CANTIDAD EN LETRAS): UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 21/100 DOLARES

TODOS NUESTROS SERVICIOS TIENEN REGLAS, FAVOR VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.viajero.com.sv PARA TERMINOS Y CONDICIONES PAGARE

YO PAGARE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE INTER TOURS, S.A. DE C.V., POR MERCADERÍAS RECIBIDAS EN ESTA FECHA, LA CANTIDAD DE: DOLARES, EL DÍA DE DE

SEGÚN No. DE FECHA DE DE
EN CASO DE MORA RECONOCERÉ EL % DE INTERÉS MENSUAL
SAN SALVADOR DE DE

CLIENTE - RECIBI CONFORME ORIGINAL- EMISOR: Blanco - DUPLICADO- CLIENTE: Amarillo - TRIPLICADO- ARCHIVO: Rosado INTER TOURS, S.A. DE C.V. - FIRMA AUTORIZADA